

## **Junta Asamblea General de Accionistas de la Compañía**

### **SERVICIOS DE RADIO -EMISION EIRA COMUNICACIONES S.A.**

A 20 día del mes de junio del año 2019, siendo las 13H00 p.m., en las instalaciones de la Compañía, ubicada en la Av. Tsachilas #826 en Santo Domingo de los Tsachilas, se reúnen las siguientes personas:

<b>Accionista:</b>	<b>Número de acciones:</b>
Intriago Muñoz Rubén Darío	544.00
Intriago Muñoz Abel Felipe	128.00
Intriago Muñoz Ernesto Enrique	128.00
<b><u>Suma de acciones o capital social</u></b>	<b><u>800.00</u></b>

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Confirmación del Quórum;
2. Informe del Gerente;
3. Informe de la Comisaria Principal de la Compañía;
4. Estudio del balance a 31 de diciembre de 2018;

**1°. Verificación de quórum.** El Secretario de la Compañía Servicios De Radio -Emisión Eira Comunicaciones S.A. verificó que se encontraban todos los socios de la Compañía de un total de 4 socios o accionista que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones, a parte de los accionistas se encontraban presente la Comisaria, el Secretario y la Contadora.

**2°.Informe del Gerente.** El Gerente Intriago Muñoz Rubén dio lectura al siguiente informe:

Señores accionistas:

Durante el 2018 fue un año muy importante para **SERVICIOS DE RADIO -EMISION EIRA COMUNICACIONES S.A.** durante el 2017 se ha gestionado la aprobación del gobierno para el permiso de operación y esto ha trascendido hasta el cierre de este periodo 2018 lastimosamente hasta la presente fecha no hay pronunciamiento de los concursos para las frecuencias radiales.

Durante este ejercicio económico, se ha ejecutado nuestra labor constante de manera honesta, en los Estados Financieros del año a reportar no hay movimientos económicos relevantes mucho que decir ya que se cuenta con el Capital suscrito de 800.00 no teniendo movimientos de Ingresos y Egresos.

**3°. Informe de la Comisaria Principal de la Compañía. -**

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE RADIO -  
EMISION EIRA COMUNICACIONES S.A.**

**A LOS SOCIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **SERVICIOS DE RADIO -EMISION EIRA COMUNICACIONES S.A.** , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**Responsabilidad de la Comisaria Principal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración,

de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los parámetros de los procesos contables según los estados financieros enviados por el contador, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SERVICIOS DE RADIO - EMISION EIRA COMUNICACIONES S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

#### **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración debe comprender el cumplimiento de los libros sociales y la información financiera a ser presentada en las fechas estipuladas, a más de lo mencionado anteriormente se recomienda la implementación de un sistema contable actualizado y con esto la información financiera será manejable y fácil de interpretar para cumplir con el control interno, lo cual contribuirá a gestionar información financiera confiable que promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### **Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

**4°. Estudio del balance a 31 de diciembre de 2018** Oídas las explicaciones del Gerente General como Representante Legal y de la Comisaria, la asamblea impartió su aprobación por unanimidad al siguiente balance presentado a consideración de los socios.



Sr. Intriago Muñoz Rubén  
GERENTE DE COMPAÑIA.



Abg. Fidel Barros  
Secretario

**Fidel Barros Toaza**  
**ABOGADO**  
MAT. F.A. 23-2012-73